

Febrero veintiséis de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: URBANIZACION LOS ABEDULES
Demandado	: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE
Radicación	: 6319040890022016 00071-00
Sustanciación	: 30

Teniendo en cuenta que Felipe Gómez Jaramillo, en calidad de representante legal de la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA, manifiesta otorgarle poder especial, amplio y suficiente al abogado Néstor Bernardo López García, para asumir su representación en el proceso de la referencia, procede el despacho a reconocer personería amplia y suficiente al profesional del derecho NESTOR BERNARDO LÓPEZ GARCIA, para actuar dentro de las presentes diligencias y en los términos del poder a él conferido.

Igualmente sea la oportunidad de aclarar al apoderado reconocido que mediante auto del 11 de diciembre de 2019, la entidad que pretende representar fue desvinculada del presente proceso.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

01 DE MARZO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA